



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE-181960035/13 instruido para la contratación de los servicios de de "Seguridad y Vigilancia para Cetursa Sierra Nevada y sus empresas participadas en la Estación de Esquí de Sierra Nevada", en el que se propone su adjudicación a favor de PROSEGUR por un importe anual aproximado de 357.348,30Euros, más IVA, para un total aproximado de contrato (incluidas las prórrogas) de 1.786.741,50 Euros más IVA.

Visto que con fecha 14 de Mayo de 2013 se adjudicó provisionalmente el contrato a PROSEGUR, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CETURSA SIERRA NEVADA Y SUS EMPRESAS PARTICIPADAS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA" A LA EMPRESA PROSEGUR DE ACUERDO CON LOS PRECIOS INCLUIDOS EN LA OFERTA PRESENTADA POR ESTA ÚLTIMA Y QUE SON:

SERVICIO	PRECIO
Vigilante de seguridad	15,35€/h
Vehículo patrulla	44,02€/día
Transporte de fondos	281,40€/día

POR UN IMPORTE ANUAL APROXIMADO DE 357.348,30EUROS, MÁS IVA, PARA UN TOTAL APROXIMADO DE CONTRATO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS) DE 1.786.741,50 EUROS MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 29 de Mayo de 2.013

Mª José López González  
Consejera Delegada